

micilio social los documentos a los que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Elche, 19 de diciembre de 2006.—Don José Orts Serrano, Presidente, don Santiago Francisco Orts Pérez, Vicepresidente, don Jorge Orts Pérez, Secretario, doña María Josefa Soledad Pérez Segura, Vicesecretaria, don Pablo Orts Pérez, Vocal del Consejo de Administración de la sociedad escindida y don Santiago Francisco Orts Pérez, Presidente, don Jorge Orts Pérez, Secretario, don Pablo Orts Pérez, Vocal del Consejo de Administración de la sociedad beneficiaria.—1.801. 2.ª 23-1-2007

JAVIER SÁNCHEZ BONETE

Edicto de declaración de insolvencia

Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 141/06 de este Juzgado, seguido a instancia de Faustino Santaufemia Fernández, contra la empresa Javier Sánchez Bonete, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 16 de enero de 2007 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 5.711,24 € de principal, más 850,00 € para intereses y 850,00 € para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 16 de enero de 2007.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—2.195.

JOBLA, S. A.

Disolución y liquidación de la Sociedad

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la Compañía, en la sesión celebrada en su domicilio social, en fecha 4 de enero de 2007, ha adoptado por unanimidad el acuerdo de disolver y liquidar simultáneamente la Compañía, siendo cesado el Administrador Único y nombrado, en lo menester, un Liquidador Único, aprobándose la distribución del Haber Social resultante así como el siguiente Balance final de liquidación:

| Activo: | |
|-------------------------------|------------------------|
| Caja | 2.725,39 euros |
| Bancos | 5.804,61 euros |
| Inmovilizado financiero | 65.030,49 euros |
| Total Activo | 73.560,39 euros |
| Pasivo: | |
| Acreedores | 2.725,39 euros |
| Capital | 60.101,21 euros |
| Reservas | 10.733,89 euros |
| Total Pasivo | 73.560,39 euros |

Barcelona, 4 de enero de 2007.—El Liquidador Único, M.ª Blanca Torres Zapico.—2.297.

JOGAN, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de 1 de diciembre de 2006 acordó la reducción del capital social de la compañía en la suma de 30.146,77 €, por amortización de 5.016 acciones que la propia sociedad tenía en autocartera por haberlas adquirido onerosamente de los accionistas el día 25 de abril de 2006. La reducción se realiza con cargo a reservas de libre disposición y se constituye la correspondiente reserva indisponible por el nominal amortizado. Practicada dicha reducción el capital social resultante será de 72.025,29 euros, totalmente suscrito y desembolsado.

De conformidad a lo prevenido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de oposición que gozan los acreedores que la ley refiere.

Barcelona, 4 de enero de 2007.—El Administrador único, Sergio González Fontana.—2.363.

JOHNSON CONTROLS MANUFACTURING ESPAÑA, S. L.

Unipersonal (Sociedad escindida)

JOHNSON CONTROLS ESPAÑA, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Se hace público que el socio único de Johnson Controls Manufacturing España, Sociedad Limitada, Unipersonal (antes denominada Clima Roca York, Sociedad Limitada), ha decidido, con fecha 8 de enero de 2007, escindir parcialmente dicha entidad, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, que se traspa en bloque a Johnson Controls España, Sociedad Limitada, cuyo socio único así lo ha aceptado en la misma fecha.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión y el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión, conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid y Barcelona, 9 de enero de 2007.—Enrique Valera Martos.—Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Escindida y de la Sociedad Beneficiaria.—3.152. 1.ª 23-1-2007

JOSÉ ANTONIO MAYORDOMO YUSTE

Edicto

D.ª Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 83/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Hafidi Neureddine contra la empresa José Antonio Mayordomo Yuste, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado José Antonio Mayordomo Yuste en situación de insolvencia total por importe de 2.870,89 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 9 de enero de 2007.—Secretaria Judicial, D.ª Rosa Elena Nicolás Nicolás.—2.430.

JOSÉ SIMÓN MARTÍNEZ

Declaración de insolvencia

Don Francisco Gómez Nova, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución n.º 148-06 seguida en este Juzgado a instancia de Milagros Martínez Jiménez, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 01-12-06, resolución por la que se declara al ejecutado José Simón Martínez en situación de insolvencia total por importe de 3.038,71 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 17 de enero de 2007.—Secretario Judicial, Francisco Gómez Nova.—2.515.

JUAN CARLOS SÁNCHEZ BONETE

Edicto de declaración de insolvencia

Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 141/06 de este Juzgado, seguido a instancia de Faustino Santaufemia Fernández, contra la empresa Juan Carlos Sánchez Bonete, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 16 de enero de 2007 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 5.711,24 € de principal, más 850,00 € para intereses y 850,00 € para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 16 de enero de 2007.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—2.196.

LA REYA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de disolución y liquidación

A los efectos de lo establecido en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2006, la Junta general de accionistas de la sociedad mercantil «La Reya, Sociedad Anónima», aprobó por unanimidad, y por consiguiente, con la asistencia de la totalidad de los socios de la misma, la disolución y liquidación de esta sociedad, cese de los administradores y nombramiento de liquidador de acuerdo a siguiente balance cerrado el 21 de diciembre de 2006:

| | Euros |
|-----------------------------|---------------------|
| Activo: | |
| Tesorería | 1.280.896,72 |
| Total Activo | 1.280.896,72 |
| Pasivo: | |
| Fondos propios | 1.130.775,52 |
| Capital | 150.250,00 |
| Reservas: | |
| Legal | 62.576,35 |
| Voluntaria | 449.785,15 |
| Redenominación | 3,03 |
| P y G | 468.160,99 |
| Provisión Liquidación | 4.500,00 |
| Provisión impuestos | 145.621,20 |
| Total Pasivo | 1.280.896,72 |

Bilbao, 15 de enero de 2007.—Liquidador único de La Reya, Sociedad Anónima, Ainhoa Mujika Goñi.—2.558.

LA RIJANA, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de la sociedad, celebrada el día 17 de enero de 2007, ha adoptado el acuerdo de proceder a la disolución de la sociedad.

Madrid, 17 de enero de 2007.—El Liquidador único, Osvaldo José Stratta.—2.779.

LABORATORIOS E INDUSTRIAS IVEN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha de 2 de enero del corriente, se convoca junta general extraordinaria de accionistas de la mercantil de referencia, que tendrá lugar en su domicilio social, sito en Madrid, calle Luis I, número 56, Polígono Industrial de Vallecas, el próximo día 27 de febrero de 2007, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese preciso, al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora.

El orden del día de los asuntos sobre los que se va a deliberar es el siguiente:

Primero.—Informe de los Administradores sobre el estado económico de la sociedad.

Segundo.—Reducción del capital social hasta la cifra de cero euros, por pérdidas acumuladas y, simultáneamente, aumento del capital social en la cantidad de 1.680.000 €, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.680.000 acciones al portador de un euro cada una. Todo ello se realizará de acuerdo con el informe elaborado por el Consejo de Administración.

Tercero.—Modificación de los Estatutos Sociales para su adaptación a la nueva cifra de capital.

Cuarto.—Concesión de facultades para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de junta.

El informe del Consejo de Administración y de los Auditores que sirve de base para la operación del punto segundo así como la modificación estatutaria resultante de la operación se encuentran a disposición de los accionistas en la sede social, los cuales tienen el derecho a pedir la entrega o envío gratuitos de dichos documentos.

Tendrá derecho de asistencia de la junta, de acuerdo con los Estatutos Sociales, los accionista que posean 20 o más acciones, y hayan depositado sus títulos con una antelación mínima de quince días, bien en el domicilio social, en su establecimiento bancario o caja de ahorros, o en cualquier otra entidad autorizada para la custodia de los mismos, presentando en estos últimos supuestos el certificado de depósito correspondiente para obtener la tarjeta de asistencia.

Madrid, 10 de enero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Marc Maymo Ferrer.—2.721.

LAFARGE CEMENTOS, S. A.

Reducción de capital

A los efectos previstos en el artículo 165 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas y del derecho de oposición de los acreedores previsto en el artículo 166 de dicha norma, se hace constar que la Junta general extraordinaria de accionistas de Lafarge Asland, Sociedad Anónima, hoy Lafarge Cementos, Sociedad Anónima, celebrada en Montcada i Reixac (Barcelona), en primera convocatoria, el día 29 de diciembre de 2006, acordó reducir el capital social en la cuantía de 365.028 euros mediante la amortización de 121.676 acciones de dicha sociedad.

La reducción de capital tiene por finalidad la devolución de aportaciones a los accionistas titulares de 118.308 acciones, distintos de Societe Financiere Immobiliere et Mobilier y Cementia Holding, AG (sociedades del grupo al que pertenece Lafarge Cementos, Sociedad Anónima, cuya sociedad matriz es la francesa Lafarge, Sociedad Anónima), y la amortización de 3.368 acciones propias de la sociedad que no percibirán compensación alguna.

Los titulares de las 118.308 acciones amortizadas percibirán 28,00 euros por acción, que serán abonadas mediante ingreso en la cuenta de valores correspondiente a cada accionista dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de inscripción en el Registro Mercantil del acuerdo de reducción de capital acordado.

Si por cualquier causa no fuese posible, respecto a alguna de las acciones amortizadas seguir el procedimiento general de pago descrito en el párrafo anterior, el valor de amortización quedará a disposición de los accionistas de la sociedad (durante el plazo legalmente exigible) en las oficinas de BBVA, sitas en calle Clara del Rey, 26, 28002 Madrid, para su pago contra acreditación de la titularidad de las acciones amortizadas.

La sociedad asumirá el coste y abonará las comisiones que, con arreglo a sus tarifas, carguen las entidades depositarias como consecuencia de la amortización de las acciones.

Como consecuencia de la reducción, se ha modificado el artículo V de los Estatutos sociales, quedando el capital social fijado en la cifra de 121.065.063 euros.

Madrid, 10 de enero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Philippe Questiaux.—2.734.

LOGISTA Y ENVÍOS MADRID 2003, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria del Juzgado n.º 31 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 109/06 de este Juzgado seguido a instancia de don Ángel Luis Romero Cabañas, contra «Logista y Envíos Madrid 2003, S. L.», se ha dictado Auto con fecha 3-1-07, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 1.874,55 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 3 de enero de 2007.—Secretaria Judicial, Rosario Barrio Pelegrini.—2.082.

LOSEN EUSKADI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 1 de Donostia-San Sebastián, publica:

Que en la ejecutoria número 97/06 seguida contra el deudor «Losen Euskadi, Sociedad Limitada», domiciliada en Txatxamendi, Pol. Ind. Aseradores de Lezo, Nave 19, 20110 Lezo (Guipúzcoa), se ha dictado el 10 de enero de 2007 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 5.487,59 euros de principal y de 878,00 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 10 de enero de 2007.—Secretaria Judicial, Susana Allende Escobés.—2.386.

LYAN CENTER, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución número 189/05, seguidos en este Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, a instancia de Gabriel Iván López Gutiérrez contra Lyan Center, S.L., se ha dictado en fecha de 8 de enero de 2007 auto por el que se declara al ejecutado Lyan Center, S.L., en situación de insolvencia por importe de 23.931,15 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 11 de enero de 2007.—Marta Palau Altarriba, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 2 de Terrassa.—2.425.

MAR-PIL INTERPRISE, S. L.

Edicto de declaración de insolvencia

Don Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 99/2006 de este Juzgado, seguido a instancia de Gema Galicia Fernández, contra la empresa Mar-Pil Interprise, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 16 de enero de 2007 auto en el que se de-

clara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 1.389,53 € de principal, más 200,00 € para intereses y 200,00 € para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 16 de enero de 2007.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—2.202.

MASMASA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José García Rojí, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 127/06 seguida contra el deudor «Masmasa, S.L.», se ha dictado el 3-1-07, Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 6.634,57 euros de principal y de 1.194,22 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 8 de enero de 2007.—La Secretaria Judicial, María José García Rojí.—1.991.

MERIDIES, S. A.

Balance de liquidación

En Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad, celebrada el 3 de enero de 2005, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad y aprobación del balance de liquidación inicial y final al mismo tiempo, lo que se comunica a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

| | Euros |
|--|-----------|
| Activo: | |
| Activo circulante: | |
| Tesorería | 57.501,82 |
| Total activo | 57.501,82 |
| Pasivo: | |
| Fondos propios: | |
| Capital suscrito..... | 60.101,21 |
| Resultados ejercicios anteriores | -2.599,39 |
| Total pasivo | 57.501,82 |

Madrid, 4 de enero de 2007.—El Liquidador, M.ª del Carmen López Veliz.—2.771.

MOBIDICK CHART, S. L.

Unipersonal

(Sociedad cedente)

JOSÉ MARTÍNEZ BERNA

(Cesionario)

Disolución y liquidación mediante cesión global de activo y pasivo

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el día 31 de diciembre de 2006 el socio único de la mercantil, adoptó el acuerdo de disolver la sociedad con base en el artículo 104.b) de dicha Ley y al Balance cerrado a ese día, acordando que su liquidación se lleve a cabo mediante la cesión global del activo y pasivo a su único socio Don José Martínez Berna con DNI número 21.473.477-X, por lo que a partir del momento de la ejecución e inscripción de esta operación de cesión global, dicho socio único quedará subrogado en todos los derechos y obligaciones de la sociedad cedente, que se extinguirá.